

Los Presupuestos Municipales.

Laboriosa y patriótica ha sido la labor practicada por los celosos Concejales que con asiduidad digna de encomio han venido ocupándose de los estudios para formular el proyecto de presupuesto municipal para 1907.

Citada hace pocas noches la Comisión de Hacienda para el estudio de referencia, acudían solícitos los vocales de ella, á fin de prestar tiempo y voluntad al estudio del magno problema de nivelar los gastos con los ingresos en el ejercicio próximo, manera única de consolidar el crédito, que funestas administraciones pasadas, habían hecho desaparecer de nuestro maltrecho municipio.

No sabemos qué clase de incidencias se originaron en la discusión de las cifras, que causaron la retirada del Presidente y vocales monárquicos del seno de la Comisión. Continuaron los Concejales independientes y republicanos el asiduo estudio de los presupuestos, no sin lamentar la retirada de dichos señores, pues con ella perdieron sin duda el eficaz auxilio que en el prolijo estudio hubieran podido allegar; y de los trabajos realizados por los aludidos señores, podemos dar algunos datos, que de oídas conocemos.

Dispuesta la Comisión á todo trance á que desaparezcán en los Ingresos todas aquellas partidas ficticias con que anteriores Ayuntamientos habían nivelado imaginariamente sus presupuestos, ha obtenido economías importantes—según nuestras noticias—en el de Gastos por valor próximamente de veinte mil duros; mayores podían ser las reducciones, pero como en el ánimo de la Comisión se halla que los servicios estén dotados con las cantidades necesarias para que éstos no sean fantásticos é ilusorios, no han extremado la supresión de cantidades por no perturbar en lo más mínimo la marcha regular de la Administración municipal.

Por esta causa, sin duda, inspirándose en el mejor servicio de los intereses públicos, ha hecho algunos aumentos de imprescindible necesidad, como el verificado por orden superior, al Director de la Cárcel, de 300 pesetas; un guarda de monte, aumentado por acuerdo municipal, con pesetas 913'25; á los médicos de la Beneficencia un aumento de 500 pesetas á cada uno, que son en total 7.500 pesetas; el servicio de Incendios, que para que sea eficaz, se eleva de 1.000 á 9.000 y pico de pesetas; para las obras indispensables en los edificios del Común, casi todos ruinosos, que de 7.500 se elevan á 45.000; en Beneficencia, se aumentan veinte nodrizas más, que cuestan 3.000 pesetas; y por último; la consignación de 25.000 pesetas para la

primera anualidad al contratista, que se quede con la subasta del nuevo Cementerio.

Los gastos, no obstante los anteriores aumentos, resultan castigados, como antes decimos, en muy cerca de veinte mil duros; pero á la enorme cifra que ascienden, no llegan los ingresos verdad, calculados, por lo que necesariamente resulta un déficit de consideración y que á toda costa es preciso hacer desaparecer, no con cifras imaginarias, como era corriente en nuestros administradores de *double*, sino con tangibles y positivas cantidades que nivelen las partidas de Gastos é Ingresos, á fin de que vuelva para nuestro Ayuntamiento, el crédito perdido por causa de gobernantes ineptos y desdichados.

Los optimismos del Sr. Navarro Reverter

El ministro de Hacienda, al recibir esta tarde á primera hora á los periodistas, se las prometía muy felices, y para él todo eran optimismos y bienandanzas.

Según el Sr. Navarro Reverter, entre todos los ministros del actual Gobierno reina la unidad de criterio más perfecta, y no hay temores de ninguna dificultad ni contratiempo.

Los proyectos económicos que ha presentado irán como una seda en las Cámaras, y hasta abriga la esperanza de verlos convertidos en leyes.

Lo cual es bastante confiar.

El ministro ha manifestado también que es completamente inexacto que vaya á firmarse ningún convenio con el Banco respecto á la venta de Francos.

Es cierto que el Estado posee actualmente unos 120 millones en oro; pero mientras dure el actual estado de cosas en los mercados extranjeros, el Gobierno se mantendrá á la expectativa para garantizar nuestras reservas en oro y evitar á la vez que nuestro oro pudiera servir para las especulaciones del agio.

El Sr. Navarro Reverter se muestra no menos satisfecho por el curso que llevan los trabajos para la negociación del tratado con Alemania.

El embajador de dicha Nación le ha presentado hoy, como igualmente al señor ministro de Estado, á los representantes alemanes que han venido á Madrid para negociar ese tratado. Todos ellos se muestran en muy favorables condiciones para terminar cuanto antes este asunto.

Mañana mismo comenzarán su trabajo, en unión con los comisionados españoles.

ASOCIACIONES, CONSUMOS Y MONOPOLIOS.

Ya tenemos proyecto de consumos; ya tenemos proyecto de Asociaciones; el Gobierno ha cumplido sus compromisos de abordar estos asuntos y en el Parlamento aguardan sus ponencias que sean discutidas y aprobadas para convertirse en ley. Esto se dice y esto se oye á los ministeriales y esto preguntan los órganos de publicidad que, más ó menos sinceramente, le son afechos.

El ruido va creciendo y á poco que siga aumentando se necesitará una gran resistencia para no quedar atarido.

“El Gobierno del general López Domínguez—dice *El Imparcial*—en las dos sesiones que lleva celebradas el Congreso, ha puesto sobre los blancos mantales, con la supresión de los consumos y la ley de asociaciones, dos piezas de difícil digestión: el caciquismo y el ultramontanismo.

“Será sólo para que las veamos?”

“Pero es que el caciquismo y el ul-

tramontanismo quedarán muertos para siempre con tales proyectos?”

¿No hay, además, planteados en estos momentos otros asuntos de tan funestas consecuencias como esas piezas cuya digestión encuentra *El Imparcial* tan difícil?”

Un trato nos brinda hoy *El Liberal*, prometiendo de antemano que en él será formal compromiso, para trabajar en favor de la supresión de los consumos y contra todo lo que huelva á monopolio. Estimamos la propuesta como formulada de donde viene, tan apreciado siempre por nosotros. Pero la creemos innecesaria, porque *El Correo*, á diferencia de *El Liberal*, no se contenta con desear que se supriman los consumos y que no existan monopolios, sino que se ha adelantado al colega, y siempre que se le ha presentado ocasión ha combatido aquel impuesto, y ahora, al conocer los proyectos del ministro de Hacienda no ha perdido momento para levantar su voz contra esos monopolios en ciernes con que el señor Navarro Reverter, fiel á sus tradiciones ministeriales de 1895 á 1897, quiere obsequiar á la nación.

El Liberal, en cambio, ha empleado toda su energía en hablar de los consumos y de las asociaciones, y no ha dicho una palabra de los monopolios ideados por el ministro de Hacienda, con lo cual ha venido á demostrar que si es muy radical al hablar de clericalismo ó de los consumos, resulta, por su silencio, muy reaccionario cuando se trata de monopolios.

Y como esto es precisamente lo que quieren los ministeriales y los simpatizadores de los proyectos del ministro de Hacienda, nosotros, que hemos descubierto el juego desde el primer día, no podemos seguir el mismo camino. Contra los consumos y contra los monopolios estamos en todo momento; pero como ahora se trata de los segundos más que de los primeros, en ellos nos fijamos especialmente y contra ellos seguiremos para que en ningún modo puedan ser ley las enormidades que aparecen en la obra del Sr. Navarro Reverter.

Proyecto de asociaciones, proyecto de consumos... Todos sabemos la confianza que inspirarán á sus mismos autores. Y si este es un secreto á voces, á nada conducen perder el tiempo en dedicarle preferente atención para que, mientras nos entretenemos en discusiones doctrinales ó académicas, pasen de rondón aquellos otros que constituyen la médula de la obra presentada al Parlamento. No están mal inventadas las tapaderas: consumos y asociaciones atraen tanto, que bien pueden ocultar cualquier pieza de esas de gran calibre que ha fabricado el Sr. Navarro Reverter.

Pero no será así. Ni en 1906 pueden hacerse las cosas como en 1896, ni la gente anda tan dormida que no se haya percatado de lo que se pretende. Hablaremos de asociaciones y de consumos con todo el detenimiento que sea necesario cuando la ocasión llegue y cuando salgamos de la duda que como á *El Imparcial* nos asalta. Mientras tanto, en nuestra posición nos quedamos; toda la energía contra las enormidades de los proyectos del azúcar, de la sal y de las cerillas.

(De *El Correo*.)

EL SABOR DE LA LECHE

Y LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO.

Es universal la creencia de que la leche y la manteca toman el gusto y el olor de los alimentos que habitualmente ingieren las vacas, y tanto es así, que en nuestra época, hay muchos que se figuran que dando á los animales una alimentación rica en fosfatos, por ejemplo, ó sencillamente dejándoles pastar en campos que se hayan abonado abundantemente con fosfatos, se obtiene ó

debe obtenerse una leche más fofatada y más sustanciosa que la natural; teoría según la cual podría obtenerse de igual modo leche salada, azucarada, etc.

Todo ello no es más que una ilusión, al decir de M. Porché, profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon, que ha hecho una larga serie de experimentos.

En contra de lo que generalmente se cree, la calidad de los alimentos ejerce escasisima influencia en la composición de la secreción láctea, que no varía apenas más que con el animal, y sobre todo, con la raza. La cantidad de sales minerales que contiene la leche depende de un fenómeno puramente físico, del equilibrio osmótico. Pretender aumentar la proporción de cloruro de sodio ó de fosfato de cal de la leche administrando con exceso á las vacas ó á las cabras dichas sustancias, sólo conduciría al fracaso.

Todo lo más que se puede pretender, es aumentar un poco la proporción de lactosa ó azúcar de la leche formando en la ración alimenticia la dosis de hidratos de carbono.

LO DEL DIA

La Ley de Asociaciones

(Conclusión.)

Art. 15. Serán siempre nulos los actos de las Asociaciones que directa ó indirectamente contravengan los preceptos de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 12.

Serán asimismo nulos los actos ó contratos simulados ó realizados por personas interpuestas, en virtud de las cuales se venga á alterar el régimen de la capacidad civil de las Asociaciones, conforme á dichos artículos.

Estas nulidades no se convalidarán por el transcurso del tiempo, en ningún caso y se declararán en el juicio correspondiente á instancia de parte interesada ó del Ministerio fiscal. La sentencia que declare la nulidad podrá imponer á los que hayan realizado los actos ó contratos nulos una multa de 100 á 2.000 pesetas, sin perjuicio del procedimiento criminal á que pueda dar lugar la aplicación de las disposiciones generales del Código penal.

Se entiende por personas interpuestas á los fines de este artículo:

1.º Los asociados á los que se hayan hecho ventas, donaciones ó legados, á menos, si se trata de estos últimos, que el beneficiado por tales actos sea el heredero en línea directa del causante.

2.º El asociado ó la Sociedad civil ó comercial compuesta en todo ó en parte de los individuos de la Asociación propietaria de inmueble poseído por la misma.

3.º El propietario de todo inmueble ocupado por la Asociación, después que ésta haya sido declarada lícita.

Art. 16. Los gobernadores civiles, de oficio, por requerimiento de otra autoridad ó á instancia de cualquier ciudadano, instruirán expediente cuando las Asociaciones posean más bienes que los que les atribuyen, respectivamente, los artículos 5.º y 6.º ó no cumplan lo preceptuado en el art. 14 ó cuando los bienes poseídos sean excesivos para el cumplimiento del fin social.

Al expediente se aportarán los datos que resulten del libro-registro y demás documentos referentes á la Asociación, los que suministren los interesados y cuantos el gobernador estime necesarios, cuyo expediente se elevará con informe de dicha autoridad gubernativa al ministro de la Gobernación. Este, previa ampliación del expediente, en su caso, é informe del Consejo de Estado en pleno, someterá la resolución al Consejo de Ministros, el cual por medio de Real decreto fundado y publicado en la *Gaceta*, fijará el límite máximo de los bienes y recursos de la Asociación, pudiendo imponer la multa de 100 á 5.000 pesetas á la que notoriamente hubiese infringido aquellos artículos.

Si del expediente apareciera la nulidad de actos ó contratos que establece el artículo 15, se ordenará al ministerio fiscal que formule la correspondiente demanda en el término de tres meses.

Contra la resolución del Consejo de ministros podrá acudirse á la vía contenciosa.

Art. 17. Toda Asociación dedicada

al ejercicio de industria ó comercio, estará sujeta, sin excepción alguna, á las leyes fiscales por sus bienes ó por la profesión ó industria que ejerza.

Art. 18. Las Asociaciones se disuelven:

- 1.º Por voluntad de los asociados.
- 2.º Por cumplimiento del término para que fueron constituidas.
- 3.º Por ministerio de esta ley.
- 4.º Por sentencia de los Tribunales.

Art. 19. En los dos primeros casos del artículo anterior bastará que los fundadores, directores, presidentes ó representantes de la Asociación lo pongan en conocimiento de la autoridad civil para inscribir la oportuna nota en el Registro, á fin de que produzca todos sus efectos la disolución.

En el caso tercero, ó sea cuando la disolución proceda por ministerio de esta ley, será declarada en sentencia que se anotará asimismo en el Registro del Gobierno civil correspondiente.

Art. 20. La disolución y liquidación de las Asociaciones por cumplimiento del término ó por voluntad de los asociados se regirán por lo establecido en sus Estatutos y, en su defecto, por las disposiciones del Derecho civil común.

Llegado aquel caso, los directores ó representantes de las Asociaciones lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa, remitiéndole certificación del acta ó acuerdo y conservando á disposición de la misma los libros y papeles de la Asociación durante un término que no podrá ser menor de quince días ni exceder de tres meses, por si algún motivo de interés público requiriese su intervención.

Art. 21. Los gobernadores civiles, de oficio, á requerimiento de otra autoridad ó á instancia de cualquier ciudadano, acordarán la suspensión de las Asociaciones que infrinjan el artículo 3.º y las que se constituyan sin sujeción estricta á esta ley ó que no cumplan con el art. 14.

La suspensión se anotará en el libro-registro de Asociaciones é inmediatamente se pondrá en conocimiento de la Audiencia territorial respectiva, manifestando los motivos concretos del acuerdo y los elementos de prueba que los acrediten.

Pertenece exclusivamente á las Audiencias territoriales la jurisdicción para declarar á las Asociaciones ilegalmente constituidas ó disueltas por ministerio de la ley.

El procedimiento será el establecido en la ley de Enjuiciamiento criminal para la persecución y castigo de los delitos comunes.

Las Audiencias podrán, durante la sustanciación del procedimiento; alzar la suspensión administrativa.

Lo dispuesto en este artículo essin perjuicio de la persecución y castigo de los delitos que cometan los asociados.

Art. 22. Las Asociaciones compuestas en todo ó en parte de extranjeros ó aquellas que, aun cuando fueren de nacionales, estuvieren dirigidas por extranjeros ó cuya dirección suprema residiera fuera del reino, estarán siempre sometidas á la autoridad del Gobierno, el cual, previo informe del Consejo de Estado, podrá decretar su suspensión ó disolución por acuerdo del Consejo de Ministros.

Art. 23. Al declararse la disolución ó constitución ilegal de una Asociación cualquiera, por los Tribunales ó por el Gobierno en el caso del artículo 22, se procederá desde luego á la liquidación de sus bienes.

Esta liquidación se regirá por el derecho común, cualquiera que sea el carácter de la Asociación, concediendo á los interesados la intervención necesaria en el procedimiento con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil.

La sentencia ordenando la disolución y liquidación se hará pública en la forma prescripta para las resoluciones judiciales.

Los bienes y valores pertenecientes á los individuos de toda Asociación y á ella aportados, les serán restituidos, siempre que no estén afechos á una obra benéfica.

Los bienes y valores adquiridos por toda Asociación á título gratuito y que no estén especialmente afechos á una obra benéfica, podrán ser reivindicados por el donante, sus herederos ó causahabientes, sin que pueda oponerse la prescripción por el plazo transcurrido, antes de la sentencia que ordene la liquidación.

Si los bienes y valores están exclusivamente destinados a una obra benéfica, no podrán reivindicarse, sino con la obligación expresa de realizar dicha obra.

Toda demanda de reivindicación se presentará dentro de los seis meses, a partir de la publicación de la expresada sentencia ó del Real decreto, en el caso del artículo 16. Pasado este término, el liquidador procederá a la venta judicial de todos los bienes no reivindicados.

El producto de la venta, así como de los valores mobiliarios de la Asociación disuelta, se consignarán en la Caja de Depósitos.

El mantenimiento de los pobres, asilados ó recogidos por las Asociaciones disueltas, será carga preferente durante el período de la liquidación.

Igualmente figurará a su cargo el mantenimiento de los asociados pobres de solemnidad, y cesada la liquidación se les fijará una renta vitalicia, que variará según la edad del asociado y con arreglo á los recursos al efecto disponibles.

El activo restante, cubiertas aquellas atenciones, se distribuirá en partes proporcionales á los asociados ó á sus herederos, teniendo derecho preferente por el importe de sus respectivas cuotas ó dotes.

Art. 24. No podrá nunca invocarse el carácter de terceros ni se reconocerán derechos de ninguna especie á la persona ó personas interpuestas.

Disposiciones adicionales.

Primera. Quedan exceptuadas de las prescripciones de esta ley:

1.º Las órdenes religiosas siguientes:

Los colegios en la actualidad existentes de misioneros franciscanos para Marruecos y Tierra Santa y de Hijos del Inmaculado Corazón de María para las posesiones españolas de África, así como las Casas y Congregaciones de San Vicente de Paul y de San Felipe Neri, por lo que se refiere á institutos de varones, y las de las Hijas de la Caridad y Hermanas Concepcionistas para las posesiones españolas antes citadas, así como las demás religiosas comprendidas en el artículo 30 del Concordato de 1851, por lo que se refiere á institutos de mujeres.

2.º Una tercera Orden de varones de las aprobadas por la Santa Sede, cuando ésta y el Gobierno español determinen cuál ha de ser.

Segunda. Queda derogada la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y todas las demás disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Tercera. En el plazo de tres meses se promulgará el oportuno reglamento que asegure la aplicación de esta ley.

Disposiciones transitorias.

Primera. Las Asociaciones de las Ordenes religiosas y cuantas impliquen renuncia perpetua de las libertades que al ciudadano corresponden por el título I de la Constitución del Estado y de los derechos que mengüen su plena capacidad civil, que se hallen establecidas con anterioridad á la presente ley, salvo las exceptuadas en la primera disposición adicional, quedarán sujetas á la revisión por el Consejo de ministros, el cual, previo informe del Consejo de Estado en pleno, confirmará ó revocará por medio de Real decreto, que se publicará en la *Gaceta*, los títulos en que se funde su establecimiento.

Segunda. Las Asociaciones á que se refiere la disposición anterior, cuyos títulos fueren confirmados en la revisión, deberán justificar en el plazo de tres meses, á contar desde la publicación del correspondiente Real decreto, que han practicado las diligencias necesarias para someterse á los preceptos de esta ley.

Tercera. Las Asociaciones confirmadas en la revisión que no justifiquen en dicho plazo de tres meses haber practicado las diligencias necesarias para someterse á los preceptos de esta ley se considerarán desde luego disueltas.

Cuarta. Se considerarán asimismo disueltas desde luego las Asociaciones cuyos títulos hayan sido revocados en la revisión.

Quinta. Las Asociaciones á que se refieren las dos disposiciones precedentes podrán pedir su establecimiento mediante una ley especial; pero continuarán disueltas mientras ésta no se promulgue.

EL TRATADO CON ALEMANIA.

Anteayer tarde llegaron á Madrid en el sudexpreso los comisionados por el Gobierno alemán para el arreglo definitivo del Tratado de comercio con aquel país.

La Comisión se compone de cinco señores, que son Koerner, director del negociado de Política comercial del ministerio de Negocios extranjeros; Johannes, jefe del negociado de asuntos de España, del mismo ministerio; Blau, del ministerio imperial de Hacienda; Müller, del Ministerio de Agricultura,

y Lusensky, del ministerio de Comercio.

La Comisión se compone, como se ve, exclusivamente de altos funcionarios del Estado, evitando así hasta la más ligera exposición de lucha de influencias de esferas no oficiales.

Las discusiones no podrán salir, en estas condiciones, del punto de vista puramente técnico, y pueden desde luego ofrecer una buena garantía de un éxito fácil y provechoso para las dos naciones.

La Comisión fué recibida en la estación por el secretario de la Embajada y el cónsul de Alemania.

CARNET DE MODAS

Los sombreros son uno de los asuntos que preocupan hoy á nuestros elegantes. Los sombreros son objeto de más de una cavilación, y dama conocemos que ha ideado múltiples formas para los suyos, á fin de conseguir que sin desentonar de los modelos típicos se separen de ellos para tomar un estilo especial, suyo, personal y característico.

Resulta de aquí que se logra obtener sombreros, que, dentro siempre de los grandes modelos de la moda, se separan bastante de ellos y que además los veamos de mil formas distintas, caprichosas, pero siempre nuevos, distintos, según el gusto de su linda dueña. Ya se ven algunos sombreros de fieltro, de terciopelo, de tafetán, etc.; pero conviene advertir que aun no ha visto la moda consagrados sus modelos por las grandes elegantes parisienses.

Merece consignarse como una alta novedad un tejido que se empleará mucho y que se llama *otoman* ó *epinglé*, que principia á hacer furor, prefiriéndose para el caso de los sombreros, por no estar engomado, y siendo flexible se adapta mucho mejor y más graciosamente al peinado, moldeándose según el rostro de quien lo lleva. Lo que decimos de estos sombreros es aplicable también á los de terciopelo. Este tejido se presta igualmente á hacer con él nudos, reemplazando con estos adornos las flores, que parecían insustituibles.

Una preciosa forma es la que se denomina *Niniche*, antiguo recuerdo de tiempos de que nos separa buen número de años. Hemos visto de ella modelos preciosos. Entre las diversas formas ideadas para la próxima estación, vamos á citar dos que nos parecen de lo más agradable y de bastante novedad. Ambos son de fieltro y de ala rígida. El adorno del primero lo constituyen un bias de terciopelo drapado á todo su alrededor, colocado al pie de la copa, un largo nudo de tafetán debajo del ala, plumas ligeramente caídas, un cubre peine de tul del color del sombrero y un nudo corbata de tafetán bordado. Este sombrero es algo más bajo por detrás que por delante y se puede hacer de cualquier color, rojo, gris, verde, azul ó marrón, siendo siempre en él más corta el ala en la parte de adelante.

El otro modelo, no menos interesante, puede hacerse de cualquier tono y es de forma bretona, de copa abollada y ala rígida, teniendo una especie de segunda ala, cubierta por una cinta de terciopelo plegada en dos. Rodea la copa otra cinta de terciopelo en forma de bias, anudada en el extremo derecho del frente, apareciendo sujetas por el nudo dos plumas con dos palmas. Este sombrero puede hacerse con cinta gris y alas coral; en negro y blanco, marrón y verde mar y kaki. El cubre peine es tul y nudo de cinta de terciopelo. En el adorno de los sombreros se emplean hoy todas las plumas, desde las más modestas, de pájaros de poco rango, hasta las de avestruz, que cada día van escaseando más y que según profetizan algunos cazadores, concluirán por desaparecer.

Y hablando de las plumas no resisto á la tentación de citar dos modelos de sombreros para señoras, en los que las plumas desempeñan un papel principalísimo. El primero de estos modelos es de fieltro flexible azul marino y de forma de gorrilla rusa. Guarnécenlo cintas del mismo tono, formando nudos en el lado izquierdo, de los que salen preciosas alas fantasía de muy bonito efecto.

El otro modelo es de forma canotier y de fieltro verde. Está adornado con alas y plumas blancas y verdes, estando rodeada su copa con terciopelo verde, de lo que es el *cache-peigne*. ¡Y qué bellísimas combinaciones se han hecho con las plumas! Con las de avestruz, que ya eran bellísimas cuando eran largas y fuertes, se ha fantaseado mucho; se las peinó para que ganaran en presencia y longitud, y posteriormente se las estiró ingeniosamente para obtener las preciosas plumas llamadas *escargots*. En estas combinaciones se ha llegado á efectos verdaderamente maravillosos, particularmente en lo que se refiere á los tonos, pues se ha llegado á obtener una deliciosa gama.

Tanta es la variedad y aun el contraste en esto de los matices, que se ha llegado á ver sombreros con plumas

negras cuyas puntas eran blanquitas, ó bien á la inversa. La pluma llamada *Blondini* se halla mucho en este estilo, como así también las de cisne, y es de esperar que en la próxima estación se verán.

Para terminar diremos que en los sombreros cualquier adorno es admisible, siempre que la linda dueña tenga buen gusto.

OTILIA.

Paris, Octubre de 1906.



PASO DE COMEDIA

El tío Casiano, que volvía de las eras, alcanzó á la entrada del pueblo á su vecino el tío *Mijitas*, que caminaba lentamente hacia su casa delectando un papel impreso muy primigoso.

—¿Qué es eso, compadre?—le dijo echándole familiarmente una mano por el hombro.—¿Se va usted á meter ahora en la política? Eso también da dinero...

—¿Tendría que ver!—Pues cuando compra periódicos...—¿Yo? Este es un papel en que venía envuelto un queso que me envié ayer mi sobrina, la de Algete... Y por cierto que venía leyendo una cosa que ¡vamos! á cualquiera le da coraje!...

—¿Y qué es?—Pues que hay cómicos que se ganan veinticinco duros diarios. ¡Mire V. que es barbaridad! ¡Y decir que trabajando aquí, en el pueblo, como una mula, apenas se saca para vivir!—Eso lo dirá por otros, que usted... buenos cuartos apaña prestando á los labradores...

—Pero eso de sacar veinticinco duros todos los días, nada más que por aprenderse la comedia de memoria y decir á voces en el teatro, vestido de máscara... que cualquiera lo hace... ¡Hombre, me entran ganas de...—¿De meterse á cómico? ¡Pues á ello, tío *Mijitas*!

—Diga usted que ya soy viejo...—¿Y qué? Haría los papeles de viejo muy á lo vivo... Y usted no tiene mala pinta... Todo el mérito de los comediantes está en decir las cosas que no se sienten como si fueran verdad. Ya sabe usted que yo he corrido algo por el mundo y he visto muchas funciones en Madrid y otros puntos; de modo y manera que si usted se aprende un papel de comedia y me lo habla de corrido, yo le diré si sirve ó no para el caso...

Gran socarrón era el tío Casiano y amigo de burlas, y así le daba cuerda con ánimo de divertirse á su costa. Conocía bien á su vecino, hombre avaro y de cortos alcances, sin más habilidad que la de chupar la sangre á los infelices que acudían á sus préstamos usurarios.

Desde entonces no dejaba de animarle, sin extremar mucho la guasa para que no se picase. Un día encontró al tío *Mijitas* muy pensativo y caviloso.

—¿Qué es eso, vecino?—preguntóle.—¿Se está usted ensayando para sus adentros?

—No, hombre, no—contestó el avaro.—Es que mañana voy á matar el cerdo y tengo una preocupación muy grande.

—¿Por qué?—La verdad... á usted, que es un buen amigo, se lo voy á decir en confianza. Me revienta esta costumbre que hay en el pueblo de que cuando se hace la matanza es preciso regalar á todo bicho viviente... y estoy desasosegado pensando que entre unos y otros se me van á llevar casi todo el animalito... Y si no se hace el presente le tachan á uno de tacaño y le toman tierra.

—¿Y usted querría quedar bien con los amigos sin darles nada?—¡Claro que sí!

—Pues si usted me promete mi parte en la matanza, le voy á dar una idea que le sacará del atolladero... ¡Y además se verá si sirve usted ó no para representar comedias!

—Cuente usted con el regalo, si la idea es buena.

—Como no hay otra! Usted mata el gorrino, le saca los menudillos, lo abre en canal y lo pone por la noche al fresco, colgándolo junto á la ventana que da al corral, de modo que lo vea todo el mundo.

—¿Y qué?—Que antes de que amanezca, agarrando usted el *cadáver*, lo guarda usted en un sitio donde nadie lo vea, y luego se pone usted á gritar y gemir diciendo que se lo han robado... ¡Pero cuidado con hacer bien la comedia, para que nadie sospeche el engaño! Usted chillará y llorará y se tira de los pelos y patalea...

—¿Ya, ya! Pues no está mal pensado, con tal de que usted no me venda...—¿Yo? Lo que haré será ayudarle y... pedirle mi parte.

—La tendrá usted; y silencio ¿eh?—Convenido.

El tío *Mijitas* siguió al pie de la letra el pérfido consejo de su vecino, el cual estuvo alerta toda la noche, hasta que se le ofreció una calva ocasión de atrapar sin ser visto el sabroso

lucido animalote que se oreaba en la ventana del avaro.

Acudió éste á retirarlo antes de apuntar el alba, y advirtiendo el hurto real y positivo, puso el grito en el cielo, rompiendo con sus alaridos el silencio de la noche.

Alborotóse la vecindad á las voces del tío *Mijitas* y fué el primero en acudir el tío Casiano.

—¡Socorro! ¡Ladrones!—chillaba el viejo.

—¡Bravo! ¡Así, así!—deciale por lo bajo el otro.—¡Más fuerte!

—¡Pero si es verdad que me lo han robado! ¡Ladrones!

—¡Muy bien, muy bien!

—¡Voy á dar parte á la guardia civil!

—¡Y no se olvide usted de la mía...!

—¡Calle usted, malvado! ¡Usted tiene la culpa de lo que me pasa!

—¡Pero qué bien hace usted el papel! ¡Hombre, me deja usted turulado! No creí que sería capaz de representar tan bien este paso de comedia. Ahora digo que se puede usted ganar un platel en el teatro...

Y como acudieran otros vecinos, el tío Casiano hizo mutis por el foro, para que el tío *Mijitas* siguiera representando tan admirablemente la comedia ante los nuevos espectadores.

RAMIRO BLANCO.

LA ESQUILA DE LA ALDEA

En el pueblo de casas pequeñas, humildes y limpias, cual gigante se eleva la torre de la santa ermita.

En sus huecos, que cubre la yerba, las aves anidan; esas aves de funebre canto que anuncian desdichas.

Sólo tiene una pobre campana, mejor una esquila, que carece de notas vibrantes, claras y argentinas.

Mas, no obstante, sus ecos tristes llevan la alegría á los toscos vecinos del pueblo, siempre que repica.

Y parece, al contrario, si dobla que al lugar contrista y que llena el espacio y el alma de melancolía.

La campana es la lengua del pueblo, lengua femenina, que no guarda secretos y cuenta pesares y dichas.

Ella anuncia la boda, el bautizo, con cantos de vida, y al que muere despide en la fosa con una elegía.

Y sus ecos tristes, lo mismo se mezclan con risas que con llanto, suspiros, sollozos y ayes de agonía.

Si al correr incesante del tiempo la torre y la esquila, en informe montón se tornaban de polvo, y ruinas, esos pobres y rudos vecinos quizá morirían, como muere la alondra no oyendo de su amante la queja sentida.

RICARDO DE MONTIS.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 27 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	22°00
Idem mínima	8°00
Idem media	15°00
Máxima al sol	28°00
Radiación solar	2°80
Radiación terrestre	2°00
Tensión del vapor de agua	11°40
Estado higrométrico del aire	78°15
Presión barométrica media á cero grados	758°72
Evaporación en milímetros	3°20
Lluvia en m. m	0°00
Viento reinante.—Dirección	N
Velocidad kms.,	

COMPañÍA JEREZANA DE ELECTRICIDAD.

El día 2 de Noviembre próximo, á las cuatro en punto de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía y ante el Notario D. José Jiménez y Barea, el sorteo para la amortización, con arreglo á su escritura de emisión, de 28 Obligaciones Hipotecarias de la Serie C.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Tenedores de títulos de la referida Serie, por si gustan concurrir al acto.

Desde el día 3 quedará abierto el pago de los títulos que resulten amortizados y el de los intereses de todos los demás.

Jerez 27 de Octubre 1906.—El Director Gerente, *Pedro Simó*.

Al Sr. Ingeniero Jefe de la provincia.

Es verdaderamente inconcebible el abandono en que se encuentra la carretera de Jerez á Arcos, pues los baches son tan profundos que bien pronto no se podrá transitar por ella ni á pie, siendo lo más notable que la piedra está apilada, pero por no haber venido la orden de extenderla, sigue amontonada á ambos lados del camino esperando á que poco á poco desaparezca sin beneficio de la carretera ni de nadie.

¿Por qué no dicta las órdenes oportunas para que sea extendida la piedra y afirmado el piso de esta carretera de tanto tránsito?

Esperamos sean atendidas nuestras justas quejas, pues no es la vez primera que las formulamos.

El ministro de Instrucción pública D. Amalio Jimeno, ha prometido al Alcalde Sr. González Hontoria, consignar en los Presupuestos generales del Estado, la partida para establecer en nuestra ciudad una Escuela de Artes Industriales.

En nuestra gaceta de ayer titulada "Dos proyectos beneficiosos", por error de caja se omitió este concepto.

Enfermo.—Dentro de la gravedad de su estado, ayer experimentó una ligera mejoría, nuestro estimado convecino D. Rafael Domínguez Romero, cuyo total restablecimiento deseamos.

Comisión.—Anoche estuvo reunida la Comisión Municipal de Hacienda, ocupándose de los presupuestos.

Antimilitarismo en acción.—Dice el *Diario Universal*:

"Las Palmas 24.—Un regimiento de Infantería, que aspeado por larga marcha y calado por lluvia torrencial llegó ayer al pueblo de San Mateo, se encontró sin poder alojarse.

El Ayuntamiento en pleno, al recibir el aviso de que iban tropas, se dió de baja y abandonó la población; los vecinos cerraron las puertas de sus casas y la tropa tuvo que acampar en las calles en medio de una lluvia torrencial."

Ayer regresó de Suiza y Paris, la distinguida Sra. D.ª Mercedes Wehner, viuda de Segovia, acompañada de su bella hija Mercedesitas.

Kaiser Bórax gran ahorro en el gobierno de la casa.

Dice "La Epoca". "Comentábase en el Senado la actitud poco benévola en que se asegura está el general Weyler respecto del Gobierno".

Caída.—En la Plaza de Santiago, dió ayer por la mañana una caída Miguel Ríos Pérez, causándose varias erosiones en la cara y una herida contusa en la barba.

Después de curado de primera intención en la Casa de Socorro, fué trasladado al Hospital.

Continúa ignorándose cuando estará reparada la línea férrea de Bobadilla. Se han aumentado en número considerable los operarios para hacer las obras necesarias antes de que empiecen las lluvias.

Al tratar los periódicos de la crisis francesa, dicen que M. Clemenceau está decidido á crear un nuevo ministerio titulado del "Trabajo y la higiene." Este Ministerio se formará con el concurso de los directores de la Asistencia pública, que depende actualmente del ministerio del Interior, y del del Trabajo, que depende del Comercio. Este ministerio sostendrá en el Parlamento las discusiones sobre las cuestiones obreras.

Ayer por la mañana salió á hacer compras al Mercado de Abastos, Rosario Borrego Domínguez, vecina de la casa número 2, de la calle San Justo, y cuando volvió encontró muerto por asfixia, en su camita, á su hijo, pequeño niño de cinco meses.

Anuncian de Londres que los tres grupos financieros más importantes de Europa—Rothschild hermanos, de París, el Deutsch Bank, de Berlín y Nobel hermanos, de San Petersburgo—se han unido para combatir el *trust* del petróleo, organizado por Rockefeller.

Almacén de hierros.—Nuestro estimado convecino el acreditado comerciante D. Sebastián Argudo, ha ampliado la esfera de sus negocios montando un depósito almacén de hierros, en el mismo local de la calle Circo números 7, 9 y 11, donde tiene montado sus almacenes de maderas y cajonería de todas clases.

Allí encontrará el público un gran surtido de hierros en general, recibidos de las principales fábricas, tanto en flejes para vasjería, como vignetas de todas clases y hierros para cerrajerías y construcciones.

Por condiciones especiales con los fabricantes, puede el Sr. Argudo ofrecer los hierros y flejes servidos de su depósito á precios baratísimos, y más baratos aun los pedidos directos de fábrica.

Acompañado de su señora é hijo, marchó ayer á Villaharta, el Diputado provincial D. Cándido Prieto.

El articulado del proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército para 1907, dice así:

"Artículo 1.º Se fijan en 100.000 hombres las fuerzas del Ejército permanente durante el año 1907, sin contar en ellas los individuos del Cuerpo de Invalidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar dicha cifra durante ciertos períodos del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en presupuestos."

El antimilitarista francés Hervé, tan conocido por su odio al Ejército, y sus compañeros, han sido condenados al máximo de la pena por el tumulto provocado en el Trocadero durante un banquete de reclutas.

El programa del nuevo ministerio francés comprenderá la aplicación íntegra de la ley de separación, el retiro para obreros, el monopolio del petróleo y del alcohol, el reglamento del contrato colectivo del trabajo, la compra del ferrocarril de Oeste y del Mediodía, el impuesto progresivo sobre los beneficios, la reorganización administrativa y la reforma de los Consejos de guerra.

Los japoneses están organizando en Moukden una gran exposición, pero solamente para sus productos y sus industrias.

El dolor de muelas

DESAPARECE EN EL AGTO CON LA

ANTIKAMNIA DENTAL LUQUE.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.



Cinto La Orden

PLANTA DE BURDEOS

Nicolas Gomez Pull

SEVILLA

BODEGAS La Palma
HUELVA

PARA LOS PEDIDOS EN ESTA DIRIGIRSE A

D. MANUEL RIVERO Y GONZÁLEZ

FERNANDO TEJERA

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NUMERO 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas
—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Len-
to y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar a caballo y dedicarse a toda clase de trabajos. Precio del cinturón completo 50 pesetas. Pídanse detalles y boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

EDICTO

Por el presente se sacan a pública subasta para su venta y por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª La mitad proindivisa de la hacienda de tierra y viña de cuarenta aranzadas con caserío, lagares y enseres propios de vendimia, nombrada de Tabajete, en el pago del mismo nombre, lindante toda ella al Norte con finca de D. Manuel Domecq, al Este y Sur otra de los herederos de D. Rafael Rivero, y al Oeste el olivar llamado de Tabajete, apreciada dicha mitad proindivisa en cuatro mil pesetas.

2.ª La novena parte indivisa de una hacienda de tierra y viña nombrada La Recobera, de cabida de cuarenta aranzadas en el pago del Corchuelo, con casa, bodega, lagares y demás pertrechos de vendimia, que linda por Norte con la higuera nombrada de Corta-dedos, al Este finca que fué de D. Pedro López Ruiz, al Sur tierras de la Testamentaria de doña María Consolación Riquelme, y al Poniente tierras del Marqués de Casa-Pavón, apreciada dicha novena parte en la suma de ochocientos pesetas.

3.ª La mitad también proindivisa de la casa en esta ciudad Puertas del Sol, número doce novísimo, destinada a molino de aceite, que linda por su frente con la calle, por la derecha con la casa número diez, de los herederos de D. Silvestre Piélagos, por la izquierda con la número catorce, que administra D. Francisco Guisado, y por el fondo con corralón de los herederos de D. Francisco Pina, cuya mitad proindivisa ha sido apreciada en cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

Dichas participaciones de finca corresponden a D. Manuel Vergara Quesada, quien las adquirió a título de herencia de su padre D. Juan Vicente Vergara y aparecen insertas a nombre del D. Manuel, según aparece de la certificación expedida por el Sr. Registrador de esta ciudad.

El remate se ha de celebrar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinte y dos de Noviembre próximo, a las doce, previniéndose que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del mismo ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo al valor de las mismas y que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, constando esta de la certificación del Registro antes mencionado.

Y para conocimiento de todos, se expide el presente y otros de igual tenor en Jerez a veinte y tres de Octubre de mil novecientos seis.—El Juez de 1.ª Instancia, R. Pineda.—El Actuario, Antonio Aquayo.

Anuncios de interés

SE VENDE

chamiza de pino, por cargas, en el pinar de "La Parra", a ptas. 1'25 los 48 kilos. También se vende leña de pino a pesetas 1'25 los 48 kilos en el Pinar y ptas. 1'50 a domicilio. En las bodegas de "Pedro Domecq" darán razón.

Se arrienda una dehesa para su roturación en cinco años.—En la Administración de este periódico informarán.

Muy barato.

ALMONEDA.—Con objeto de desocupar varios locales donde se encuentran efectos de construcción, se venden a precios reducidísimos puertas, cancelas, rejas, mármoles, piedra para obras, etc. etc.

Al final del corralón de Santo Domingo, entrada por la plaza de Aladro (gran puerta de hierro) pregúntese por Isidoro, a quien podrá entregarse el importe de lo comprado.

Los números en color grana sobre los objetos, indican su precio en pesetas.

Se arrienda

Partido de casa independiente y comodísimo en la calle Rosario núm. 6.

MONTECORTO EL ALTO

Para tratar su arriendo, escribir a Madrid, Alcalá 33 y 35, a D. Manuel M. de Martín Barbadillo.

Se arrienda un partido

de casa en la calle Oerrón, 25 y 27, construido a la moderna, completamente independiente y con buenas luces y ventilados por tener comunicación a la calle Santa María y Cerrón. También se alquila una acquería en la plaza de Plateros núm. 15.—Darán razón, Honda, 8.

SE VENDEN

eucaliptos, casuarinas, almendros, rosales, palmeras, helechos y toda clase de plantas en el Recreo del Agrimensor.

Plantones de almen-

dros clases Mollar y Desmayo, los vende Manuel Gamboa Ramírez, Jerez de la Frontera.

BERLINA

Se vende una extranjera. En la imprenta de este periódico darán razón.

LECHE DE CABRAS

Desde el 23 de este mes se expende en la Plaza de Abastos, en el puesto de recoba núm. 18 y 19, frente a donde se vende la Carne de Toro, leche superior de cabras de la sierra de San José del Valle, propiedad de D. Vicente Romero, a 40 céntimos el litro ó sean dos cuartillos.

Por la noche también se expende en la calle Arcos 11, en la casa del estanco.

Almoneda por ausentarse.

Muebles y varios objetos. De 12 a 5.—Naranjas núm. 7.



JUBILEO.—S. Mateo.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—Stos. Simón y Judas Tadeo, apóstoles.
MAÑANA.—S. Narciso, ob. y mr.
Iglesia de la Merced.

El 28 del corriente celebra la Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced el Domingo cuarto, siendo la comunión a las ocho y los ejercicios a las dos y media de la tarde.

Parroquia de Santiago.

Solemnes cultos que el clero y fieles de es-

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay muchos que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado?

En Alemania confían a los españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve a precios originales de fábrica bajo toda discreción y pagadero a plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jermelos y millares de artículos más.

Escriba Vd. a la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

Berlín S. W. 48, Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y a vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Sin importancia.

Madrid 27, a las 17'45.

Los ministros quitan importancia a la enfermedad que sufre el presidente del Consejo de Ministros, general López Domínguez.

El Sr. Guisasola.

Ha llegado el Arzobispo de Valencia Sr. Guisasola.

Senado.

En la sesión de esta Cámara ha leído el Conde de Romanones la reforma que hace al artículo 90 del Código Penal.

Congreso.

Madrid 27, a las 18.

En el Congreso, el Sr. Burgos ha pedido datos de la inversión de créditos para conjurar la crisis agraria en Andalucía en tiempos de Romanones.

El Sr. Montes Sierra, ha pedido

que no se lleve a cabo en Sevilla la ejecución de los reos de Peñaflo.

Más del Senado.

Madrid 27, a las 19.

A propuesta de los Sres Callejo y Jimeno se acuerda haber oído con satisfacción la concesión del premio Nobel al Dr. Ramón y Cajal.

El Sr. Beniz solicita se le dé impulso a la marina mercante. Se han reunido las secciones.

La ley de Asociaciones

Madrid 27, a las 19'35.

En la reunión de las secciones del Congreso, los exministros conservadores protestan de la Ley de Asociaciones, diciendo, que aunque no será Ley, consuma la retractación de las doctrinas que sustentan los liberales y perturbará la paz pública.

Más del Congreso.

Madrid 27, a las 20.

En el Congreso, el diputado Sr. Sala, en su interpelación, censuró al Gobierno al negociar los tratados bajo la segunda columna del arancel, faltando el acuerdo del parlamento.

De Melilla.

Madrid 27, a las 22.

Dicen de Melilla que a orillas del río Muluya, los leales derrotaron al Pretendiente, haciendo 32 prisioneros.

Al Roghui desobedeciente las kábilas, y resistense a combatir contra Benisicar y Benfrubur.

Mayordomo.

Madrid 27, a las 22'15.

Se indica al Duque de Lazera para Mayordomo Mayor de Palacio.

Homenaje.

Los estudiantes han acordado rendir mañana un homenaje al Sr. Cajal.

Más sobre la Ley de asociaciones.

Balance del Banco.

Madrid 27, a las 23'10.

En el Balance del Banco hecho hoy, el oro ha aumentado en 149.760 pesetas, la plata, 1.724.770 y los billetes han disminuido en 1.593.175.

ta Parroquia consagran en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio en el mes de Noviembre.

El día 1.º de Noviembre, a las seis y media de la tarde dará principio la Novena con el rezo del Santo Rosario, Lectura, Meditación, cánticos y Responso final.

El día 10, a las nueve de la mañana, serán las Honras generales por los difuntos de la feligresía, en las que tendrá la oración fúnebre el Sr. D. Rafael Rodríguez, cura Rector de esta Parroquia. Durante el mes continuará los Ejercicios al toque de oraciones.



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

Los conservadores.

Madrid 27 de Octubre de 1906, a las 10'50.

Significados mauristas han negado que hayan de tomar parte en la elección de Comisiones parlamentarias.

Anoche escribió al General Luque uno de ellos no aceptando el puesto que se le había ofrecido en la Comisión que entenderá en el proyecto de las reformas de Guerra.

Enfermedad del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—El indulto.

Madrid 27 de Octubre de 1906, a las 16'50.

El Jefe del Gobierno, señor López Domínguez, se halla enfermo, créese que de cuidado.

Le ha sustituido interinamente el Ministro de Estado, señor Gullón, por ser el más antiguo.

Hoy ha estado en Palacio para despachar con el Rey.

El próximo Lunes se publicará en la Gaceta la R. O. aclaratoria del indulto con motivo del cumplimiento de la Reina Victoria.

Honor para España.—El premio Nobel.—Manifestación de simpatía.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina han hecho una manifestación de simpatía al ilustre Doctor Ramón y Cajal, con motivo de la concesión del premio Nobel.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Madrid 27, a las 17.

Valores públicos.	Día 26.	Día 27.
4 por 100 interior al contado	81'50	81'55
Id. fin de mes corriente firme	81'50	81'57
5 por 100 Amortizable. Mercado flojo.	100'60	100'70
Acciones del Banco Hipotecario	000'00	000'00
Cédulas al 4 por 100	000'00	100'55
Idem al 5 por 100	00'00	000'00
Acciones del Banco de España	435'00	436'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	398'00	395'00
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.		
Cambio extranjero.		
París a la vista	9'75	9'55
Londres a la vista	27'71	27'65

Dicen de Madrid:

"Las enérgicas y terminantes afirmaciones que anoche hizo ante varios diputados y periodistas el general López Domínguez, enfriaron bastante los optimismos conservadores que ya propalaban su retorno al Poder para la primera decena de Noviembre."

Animales pudientes.—En un pueblo de Pensilvania ha fallecido, a consecuencia de un tumor en la garganta, un gato llamado Pinkeye, dejando 20.000 duros a una gata hermana suya.

Ambos felinos habían heredado 40.000 duros de un millonario excéntrico.

El Japón y los Estados Unidos.—Telegramas de Tokio afirman que reina allí un estado extraordinario de agitación contra los americanos, estado que contribuye a exacerbar los artículos de la prensa.

El gobierno se preocupa de esta situación que considera muy seria y toma medidas para calmar las polémicas y evitar la organización de las reuniones proyectadas pidiendo una política de represalias contra los Estados Unidos.

OVILLEJO

¿Qué te receta el doctor?

Licor

¿Licor te manda tan sólo?

del Polo

Y ¿de qué Polo prescribe?

de Orive.

Dice que ya nadie vive

con las encías bien sanas

si no usa por las mañanas

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Indulto.—En el Penal del Puerto de Santa María han sido puestos en libertad en virtud del Real Decreto de indulto de 23 de los corrientes, Alberto Pavón Rosendo, Diego Montes Morales y la anciana de 70 años, Ana Caro Panta.

Los primeros son vecinos de Puerto Real, y la Caro, de dicha ciudad.

La referida gracia ha correspondido también a varios corrigendos del Penal, que estando cumpliendo otras condenas han delinquido de nuevo, y por ello se les condenó a pena inferior a la de prisión correccional.

Los médicos de Suiza han formado una liga contra el corsé, que condenan bajo el punto de vista higiénico.

Un ofrecimiento.—El matador de toros Cocherito de Bilbao ha dirigido un telefonema a la asociación de la prensa de Zaragoza ofreciéndose para torear gratis, si se organiza alguna corrida a beneficio de la familia de don Juan Pedro Barcelona.

El Congreso para la represión de la trata de blancas que se celebra en París, aprobó en principio un Código telegráfico internacional, cuya redacción ha sido encargada al comité francés.

El presidente formuló el deseo de que las administraciones de correos se nieguen a entregar la correspondencia "Lista de correos" a los menores de edad que no sean acompañados por personas de su familia.

El Congreso acordó, además, celebrar su próxima conferencia en Madrid.

En los desarreglos gástricos, convalecencia de enfermedades agudas ó de operaciones quirúrgicas, períodos críticos de la mujer, extenuación por excesos, etc., nada tan indicado como la "Carne Líquida" del Dr. Valdés García, de Montevideo.

Los perfumes en Egipto.—Los antiguos egipcios fabricaban los perfumes con gran maestría. En el Museo de Aluwick se conserva en un vaso de alabastro un poco de perfume fabricado hace tres mil años y que despierte un olor muy penetrante.

Máquina de hacer cigarrillos.—Está funcionando ya en los Estados Unidos una máquina de nuevo sistema que elabora 180.000 cigarrillos por minuto y prepara 5.000 libras de tabaco.

Gracias a su complicado mecanismo, que darán sin trabajo diez mil obreros.

La guerra santa en Marruecos.—Después llegados de Tánger dicen que el Sultán se preocupa de la agitación que reina en Tafílete contra los europeos.

Parece que las autoridades de dicha región harán causa común con los militares franceses, si se produjera al cabo el temible conflicto.

En la frontera oriental, las tribus bereberes, excitadas por sus santones, intentan sublevarse y proclamar la guerra santa.

Abdelaziz enviará emisarios, encargados de contrarrestar tales manejos y apaciguar los espíritus indigemas.

Ha ordenado a los cheiks que calmen al pueblo y prendan a cuantos prediquen el exterminio de los europeos.

Fotógrafos.—Se acaba de recibir completo surtido de las placas Jongla y Lumiere, en la gran Droguería Central, Santa María 25, único depósito en ésta.

"El Tablegalt" anuncia que en las nuevas ediciones de las Memorias del príncipe Hohenzoln, serán suprimidas ciertas frases que podrían ser desagradables en las Cortes extranjeras.

Noticias de Sevilla:

Se encuentra en Sevilla el señor don Enrique de Leguina, barón de la Vega de Hoz.

—Se encuentra más aliviado de la enfermedad que le ha retenido en cama varios días el diputado a Cortes por Ecija, don Juan José Serrano Carmona.

—Ha salido para Madrid el diputado a Cortes por Utrera, señor marqués de San Marcial.

—Esta mañana ha dado a luz dos niños la distinguida señora de don Antonio Rodríguez de la Borbolla y Serrano.

Madre e hijos continúan sin novedad.

Herniados (Quebrados).—Vuestra curación la obtendréis con el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva a reconstituirse, llegando a desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta

Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades DE DOMINGUEZ Y C. A. PRECIO FIJO Cádiz, Plaza de Mendizábal núm. 2, Cádiz.

Completo el surtido de artículos para la próxima estación de Invierno, tiene esta casa el gusto de participárselo a su clientela; distinguiéndose un Magnífico surtido de Paletots para Señoras en formas muy nuevas, siendo sus modelos exclusivos Lanería gran moda, en todos precios, sobresaliendo Cortes de Vestidos, Corte Sastre y bordados. Boas y cuellos de piel y plumas, surtidos en todas clases y colores. Extensas colecciones en Alfombras de Abacá, Moqueta y Terciopelos. Hules para mesa y suelo. Magnífico surtido en géneros para Caballeros. Nuestro antiguo representante D. ANGEL SÁNCHEZ PALACIOS se hospeda en El Betis, Larga 18, donde recibe los avisos.

ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATOS-NITRATOS-SULFATO AMÓNICO-SALES DE POTASA, ETC., ETC.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.-BARCELONA.

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción a la revista LOS ABONOS QUÍMICOS, son servicios gratuitos.

Dirigirse a

DON JUAN GAVILÁN

Jovellanos, 5, principal, Madrid

Director de las Oficinas Técnicas.

Pídanse precios y noticias mercantiles al representante en ésta

D. M. PICARDO, CHANCILLERÍA 5.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, Día 28, Día 29. Lists departure times for various dates.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz - Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves a las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes a las diez y seis horas. Consignatario en Cadiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A 250 PESETAS SEMANALES

PIDÁNSE CATALOGOS ILUSTRADOS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Concesionarios en España. ADCOK Y C. Sucursales en la provincia de Cádiz: CADIZ.-Calle Colúmba, núm. 38. ALGECIRAS.-Calle Regino Martínez, 42. JEREZ.-Calle Algarve, núm. 19. P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15 SAN FERNANDO.-Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15. SANLUCAR.-Plaza Alfonso XII n.º 2.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 cajita.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

MARCA "BLICKENSERFER"

DE LOS ESTADOS UNIDOS Precio 450 pesetas.

La más perfeccionada hasta el día; escribe más deprisa, más claro y es de aprendizaje más fácil que todas las conocidas. Se garantiza su perfecto funcionamiento. Representante: D. Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.

ALMONEDA

Se venden muebles casi nuevos; vagilla, cristal, cuadros, etc., a precios muy arreglados, en la calle Escuela núm. 20, de 4 a 7 de la tarde.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

- Familias socorridas con metálico, 2. Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 74. Id., id., con bonos ó con vales solamente 123. Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 770. Socorros provisionales, 1. Transeúntes socorridos, 0. Kilogramos de pan repartidos en extrao r dinario, 00. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00. Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0. Individuos socorridos con volantes para ngrasar en el Asilo, 0. Total de individuos socorridos, 598. Matadero de esta ciudad.-Re- es sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 15, con peso de 1591 0'0 Lanar 12, con peso de 158 100. De cerda, 19, con peso de 1898 kilos. De 1.ª.-Vaca, el kilo, 1'90.-De 2.ª. idem 1 60.-Carnero, el kilo, 1'42.

TEATRO ESLAVA

Grandes secciones cinematográficas por el Sr. Llorens y presentación de Isabel Muñoz, llamada "La reina de la jota." Empezando la primera sección a las siete y media. Precios por sección.-Butacas, 0'40. Delanteros, 0'25. Gradas, 0'15.

AUTOMOVILES MOTOBLOC

Coches fuertes y resistentes, apropiados para nuestras carreteras, de 10 a 35 caballos y dos y cuatro cilindros. Precios sin competencia. Varios modelos, desde 5.850 francos en adelante. Agente exclusivo para la provincia de Cádiz, Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.

ASMA, CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO ó las OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS ó el Fuzigador Pectoral Espic es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Francés y Extranjeros. Todas buenas FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANJERO. Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, París. EXHIBIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Imprenta de EL GUADALETX Plaza de Eguluz 4.

EMULSION NADAL. Unica con 80 por 100 aceite higado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina. ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE. Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Langlin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores. Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, gelatina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazu y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, fisis, escrófulas, hipertismo, raquitismo etc. MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barce ona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 1 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE OUBA Y MEJICO. Servicio del Norte.-Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernan- do Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sá bados.

Servicio del Mediterráneo.-Servicio men- sual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directa- mente para New-York, Habana y Veracruz

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º, y Mayor, 1. - Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para es- queletos de defunción, novenario y aniversa- rio, a precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Corresponsales en el extranjero DE ESTE PERIODICO PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

- En Francia. Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris. En Austria Hungría: Mr. Hein- erich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Talonarios de Consumos

para la introducción de mostos, se hacen en esta imprenta, con prontitud y economía.

INTERESANTE A LOS VINICULTORES

Las Colle-Nif y Colle-Nif Extra y el Conservador de vinos Mar- tin-Pagi, se distinguen entre los pro- ductos oenológicos más reputados por su acción energética y duradera. Los primeros dan a los vinos rojos y blancos, á los licores, vermouths, etc., rebeldes á otro procedimientos de clasificación, una limpieza y brillantez perfecta y el último los preserva de toda alteración, como lo tiene demostrado en 35 años de comple- to éxito. Las Colle-Nif y Colle-Nif Extra y el Conservador de vinos Martin-Pagis, no contienen ácido bórico, ni salicílico, ni materias coloran- tes ni ninguna substancia nociva ni prohibida, uniendo a sus excelentes cualida- des su poco coste y fácil aplicación. Se venden en botes de hierro blanco, her- méticamente cerrados, de un kilogramo, á precios económicos. Para pedidos y toda clase de detalles dirigirse á D. Luis de Madariagay de la Torre VERÓNICA, 17, PRAL., MADRID.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.-Se remiten por correo á todas partes. Ea correspondencia, Carretas 39, Ma- drid.-En Jerez, droguería de A. Bar- rero.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorní, y tratamiento especial, con arreglo á los pro- cedimientos modernos, para las enfermeda- des de la piel, triz, ma venéreas y sifilíticas HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. Visita á domicilio, á todas horas.-Caba- lleros núm. 2, junto á la plaza del Arenal.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliocidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbútcas, Llagas, Heridas. Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

La más estomacal y económica AGUA ALCALINA DE MESA SE PREPARA CON LAS SALES DEL PILAR bicarbonatadas, sódicas, litínicas á base de las de MEDIANA DE ARAGÓN Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua, 1 peseta FARMACIAS Y DROGUERIAS. DEPÓSITO EN JEREZ: FRANCISCO QUIRÓS Y QUIRÓS.

FERROCARRILES Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda. Table with columns: ESTACIONES, Ex- presos, Cor- o, Mitro, Disc. ESTACIONES, Ex- presos, Cor- o, Mitro, Disc. Includes routes like Cádiz, Jerez, Sevilla, Sanlúcar, etc.